


EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ADELANTADA POR PARTE DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P. - PERIODO AGOSTO DE 2023 A JULIO DE 2024., PARA LA ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL SE PROCEDE CON LA EVALUACIÓN DE ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA.

	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	Comentarios
1. Título Profesional de Contador Público		X		Se encuentran los documentos de la página 6 a 10, título con respectiva acta de grado + suplencia.
2. Título de especialista en Revisoría Fiscal.		X		Página 11 a la 14.
3. Tres (3) años de experiencia profesional relacionada.		X		Página 15, expone la experiencia realizada. Cuestión que se acredita en el punto 6 (página 52 al 101)
4. Tarjeta Profesional y matrícula vigente.		X		Página 16 a la 18.
5. Hoja de vida del profesional con sus respectivos soportes.		X		Página 19 a la 51 (soportes Hoja de vida, cédula y estudios posteriores al pregrado. El título de pregrado se anexó en el punto 1.
6. Certificados de experiencia profesional.		X		Acreditada a página 52 al 101
7. Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con término de vigencia no superior a tres (3) meses		X		Página 102 al 104.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con término de vigencia no superior a tres (3) meses		X		Página 105 al 107.
9. Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a tres (3) meses		X		Página 108 al 110.
10. Certificado de Antecedentes Judiciales con fecha de consulta no superior a tres (3) meses		X		Página del 111 al 113.
11. Propuesta económica y de servicios.		X		Página 114 a la 123
12. Certificado de Medidas Correctivas Policía Nacional.				Página 126 a la 128
13. Manifestación expresa bajo juramento, de no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para desempeñar el cargo de Revisor Fiscal, establecidos en la Constitución Política, la Ley y los reglamentos.		X		Página 124 a la 125.
14. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, tratándose de personas jurídicas.			X	No aplica, por ser personas naturales.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Una vez evaluada la propuesta presentada por la doctora: ASTRID LUNEY PLAZAS RUIZ, identificada con C.C. N° 46'380.427, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública adelantada a través de la página web de la **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**, dirigida a personas naturales y/o jurídicas, interesados en participar en el proceso de selección del Revisor Fiscal y posterior elección por parte de la Asamblea General de Accionistas de la E.S.P.B S.A. E.S.P, para el periodo agosto de 2023 a julio de 2024.


JENNIFFER ADRIANA FIGUEROA BLANCO
 SECRETARÍA GENERAL


ZULMA XIMENA FINO SÁNCHEZ
 JEFE ASESORA DE OFICINA CONTROL INTERNO